

743 *Tesorería Territorial de Las Palmas.- Edicto de 31 de enero de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio.*

Dña. Clara Díaz Monzón, Tesorera Territorial de Las Palmas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias.

HAGO SABER: que, a pesar de haberse intentado dos veces, no se han podido notificar a los interesados que se relacionan en listado anexo o a sus representantes las actuaciones administrativas dictadas en procedimientos de apremio que se tramitan por esta Tesorería Territorial.

Encontrándose, por tanto, pendientes de notificar los actos relacionados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se cita a los interesados que se han relacionado, agrupados según el municipio correspondiente a su último domicilio conocido, para que comparezcan por sí o por medio de representante legal debidamente autorizado en alguna de las dependencias que a continuación se indican en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, al efecto de ser notificados del contenido íntegro de los mencionados actos.

Asimismo se advierte a los interesados que, si transcurrido dicho plazo no hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lugar de comparecencia:

- Tesorería Territorial de Las Palmas: calle Franchy y Roca, 12-14, Las Palmas de Gran Canaria.

- Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife: Plaza de Santo Domingo, s/n, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en Lanzarote: calle Dr. Ruperto González Negrín, 11, Arrecife.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en Fuerteventura: calle 1º de Mayo, 1, Puerto del Rosario.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en La Palma:

Carretera a Bajamar, nº 20, 1ª planta, Edificio de Bolsa de Aguas, Santa Cruz de La Palma.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en La Gomera: Plaza de la Constitución, 14, 1ª planta, San Sebastián de La Gomera.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en El Hierro: calle Dr. Quintero, 10, Valverde.

MUNICIPIO DE: Telde.

Nº P/A: 01020 20020000013.

SUJETO PASIVO: N68859584 Van Aanhlt Reyes.

CONCEPTO: 100 Impuesto sobre Sucesiones.

OFICINA LIQUIDADORA: 35026 Of. Liq. Dis. Hip. Telde.

Nº P/A: 01020 20020000012.

SUJETO PASIVO: N09610896 Van Aanhlt Theodor Rene Gerar.

CONCEPTO: 100 Impuesto sobre Sucesiones.

OFICINA LIQUIDADORA: 35026 Of. Liq. Dis. Hip. Telde.

Nº P/A: 01020 20020000011.

SUJETO PASIVO: N31888675 Van Aanholt-Meesters Coleta Th.

CONCEPTO: 100 Impuesto sobre Sucesiones.

OFICINA LIQUIDADORA: 35026 Of. Liq. Dis. Hip. Telde.

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de enero de 2003.-
La Tesorera Territorial, Clara Díaz Monzón.

744 *Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife.- Anuncio de 4 de febrero de 2003, relativo a subasta pública de bienes y citación a efectos de su notificación personal.*

Con el fin de realizar los débitos perseguidos por esta Administración Tributaria, se acuerda la venta en subasta pública de los bienes que aquí se describen y de acuerdo con las bases siguientes:

Primera.- Identificación de los titulares, descripción de bienes que componen cada lote, cargas existentes y tipos fijados para la subasta.

LOTE PRIMERO:

Titular: Dña. Ángeles Rosa Magdalena Felipe.

Descripción: finca rústica consistente en una suerte de tierra en el sitio denominado "Hoya Grande", en el término municipal de Adeje, con una superficie de una fanegada, o sea, cincuenta y dos áreas y cuarenta y cuatro centiáreas. Linda: al Norte, con Barranco de Las Moradas; al Sur, con la finca matriz de la que se segrega y por cuyo lindero tendrá su entrada al construirse, con cargo a los vendedores, una pista de seis metros de ancho; al Este, con

Carretera General; y al Oeste, con resto de la finca matriz.

Inscripción: finca nº 7.074, folio 117, libro 73, tomo 522 del Registro de la Propiedad de Adeje.

Cargas: Hipoteca constituida a favor de Banco Central Hispano Americano, S.A. en garantía de pago de un préstamo del que resta por amortizar, según nos certifica la propia entidad financiera, la cantidad de 4.207,08 euros.

Valor del bien: 80.340 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 76.132,92 euros.

LOTE SEGUNDO:

Titular: Dña. Concepción Cova Pérez.

Descripción del bien: local de vivienda en planta segunda, sin contar la baja, del edificio señalado con el nº 12 de la calle San José o Bethencourt Afonso, en esta capital. Ocupa una superficie de 85,23 m², más un balcón, al frente, de 6,10 m². Linda, mirando al edificio desde la calle San José: al frente, con vuelo de dicha calle; al fondo, en parte, con caja de escalera y ascensor por donde tiene su entrada; en parte, con el hueco del patio y, en otra parte, con casa de hijos de D. Augusto Hardisson; a la derecha, con casa de Dña. Carmen de Castro y Cáceres; y a la izquierda, en parte, con hueco de patio y, en parte, con escalera y local comercial de la misma planta del edificio número 14-16 de la calle San José. Le es inherente la utilización exclusiva de un cuarto lavadero en la azotea, que se distingue por tener los mismos servicios de agua y luz que la finca a la que pertenece. Asimismo, le es inherente la utilización exclusiva de las dos habitaciones y servicio que se encuentran en la citada azotea, que ocupan una superficie de 31,50 m².

Inscripción: finca nº 9.615, folio 22, libro 145, tomo 1.484 del Registro de la Propiedad de Santa Cruz de Tenerife, nº 1.

Cargas: 1. Anotación preventiva de embargo letra "A", practicada a favor de esta Administración tributaria y cuya ejecución motiva esta subasta.

2. Anotación preventiva de embargo letra "B", practicada a favor de la Comunidad de Propietarios calle Bethencourt Afonso, 10, para responder del pago de 4.919,46 euros, lo que hacemos saber a efectos de lo previsto en el artículo 9, apartado 1, letra e), de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre Propiedad Horizontal.

Valor del bien: 103.081,42 euros, siendo éste el tipo fijado para la primera licitación.

LOTE TERCERO:

Titular: Covadonga Sur, S.A.

Descripción: vivienda ubicada en el módulo dos, nivel siete, del edificio en construcción -según los datos registrales- que se denominará "Parque Cristina", sito en Urbanización San Eugenio, en el término municipal de Adeje. Tiene una superficie aproximada de 97,60 m², de los cuales 27,74 m² están destinados a terraza. Linda: al Norte, en parte, con jardín en zona común de paso; en parte, con patio de luces y, en parte, con finca número 57; al Sur, con zona verde del propio solar; al Este, en parte, con zona común de paso y, en parte, con patio de luces; y al Oeste, con vacío de terraza de la finca nº 52.

Inscripción: finca nº 16.273, folio 15, libro 172, tomo 837 del Registro de la Propiedad de Adeje.

Sin cargas.

Valor del bien: 146.826,28 euros, siendo éste el tipo fijado para la primera licitación.

LOTE CUARTO:

Titular: D. Guillermo Borrajeros Coco.

Descripción: vivienda tipo B, en la planta primera del edificio 1, en construcción según los datos del Registro, sito en el término municipal de Arona, en donde llaman Puerto de Los Cristianos. Tiene una superficie construida de 72,29 m² de los cuales, 62,73 m², son útiles. Se compone de estar-comedor, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño y distribuidor. La terraza del salón ocupa una superficie de 5,35 m² y la cocina 1,53 m². Linda: al frente, con núcleo común de acceso a las viviendas de su planta; al fondo, con vivienda tipo C de su misma planta; a la derecha e izquierda, con vuelo del terreno.

Inscripción: finca nº 17.390, folio 134, libro 138, tomo 474 del Registro de la Propiedad de Arona.

Cargas: Hipoteca constituida a favor de Banco Hipotecario de España, S.A. en garantía de pago de un préstamo que está totalmente reembolsado.

Valor del bien: 104.700 euros, siendo éste el tipo fijado para la primera licitación.

LOTE QUINTO:

Titular: Dña. Jacinta Mendoza Aguilar.

Descripción: local comercial situado en la planta baja de los bloques números 1 y 2 del edificio "Mayaguez", planta B, en la urbanización "El Tope", en el término municipal de Puerto de la Cruz. Tiene una superficie útil de 24,44 m². Tiene su entrada

únicamente por el lindero naciente y hueco de ventilación para el aseo y el patio interior. Linda: al Norte, con vestíbulo del bloque número dos; al Sur, con caja de escalera de acceso a los garajes; al Este, con porche de acceso a los bloques números 1 y 2; y al Oeste, en línea de 60 cm, con vestíbulo del bloque nº 2 y, en línea de 6,40 cm, con patio común interior a los bloques números 1 y 2.

Inscripción: finca nº 16.229, folio 24, libro 430, tomo 1.002 del Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz.

Sin cargas.

Valor del bien: 28.127 euros, siendo éste el tipo fijado para la primera licitación.

LOTE SEXTO:

Titulares: D. Jesús P. Hernández Afonso y Dña. María Dolores Martín Rocha.

Descripción: finca rústica consistente en una suerte de tierra en el sitio denominado "Hoya Grande", en el término municipal de Adeje. Tiene una extensión superficial de diecinueve hectáreas, noventa y nueve áreas y dos centiáreas. Linda: al Norte, con pista que la separa de los hermanos "Acevedo", en parte, con finca de D. Gonzalo Morales Pérez, con terreno de los hermanos Mesa y con el barranco de "Las Moradas"; al Sur, con porción de la matriz que se adjudicará a D. Rodrigo Hernández Afonso; al Este, con terrenos del Ayuntamiento de Adeje y con la calle de entrada a Tijoco; y al Oeste, con la carretera que lleva a Playa de San Juan.

Inscripción: finca nº 7.102, folio 97, libro 173, tomo 838 del Registro de la Propiedad de Adeje.

Sin cargas.

Valor del bien: 599.706 euros, siendo éste el tipo fijado para la primera licitación.

LOTE SÉPTIMO:

Titulares: D. José Luis Pérez Sosa y Dña. María del Pilar Pérez Vidal.

Descripción: una centésima ava parte indivisa de un trozo de terreno erial destinado a pastos en donde llaman Morros Negros, Diego Viejo, Aceitún o Aceituno, en el término municipal de Tuineje. Mide, todo el trozo de terreno, ciento seis hectáreas, setenta y dos áreas, setenta y ocho centiáreas y ochenta decímetros cuadrados. Linda: al Naciente, con filo de la montaña que separa los terrenos de D. Policarpo Hernández y D. Fructuoso Sánchez, con el barranco

de Diego Viejo, que separa los terrenos de Dña. Colette Rudols y D. Antonio Mesa; al Poniente, con aguas vertientes y con filo de la montaña que separa los terrenos de D. José Gopar y los herederos de Dña. María Catalina Estévez y D. Andrés Morales; al Sur, con los terrenos de D. Leonardo Padilla y D. Matías Roger.

Inscripción: finca nº 3.347, folio 1, libro 33, tomo 287 del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, nº 2.

Sin cargas.

Valor de 1/100 ava parte del bien: 32.072,37 euros, siendo éste el tipo fijado para la primera licitación.

LOTE OCTAVO:

Titular: D. José Vicente González Martín.

Descripción: apartamento en la planta primera o baja del edificio Casa Flores, sito en la calle Inglaterra, 37-B, en la urbanización Ciudad Jardín San Fernando, en el término municipal de Puerto de la Cruz. Tiene una superficie de 25 m². Linda: al Norte, por donde tiene su entrada, esto es, desde la calle de la urbanización número cinco, con paso común de entrada; al Sur, con la calle número dos de la urbanización en su subsuelo; al Este o izquierda, entrando, con la finca número tres; y al Oeste o derecha, entrando, con la finca número cinco.

Inscripción: finca nº 14.921, folio 215, libro 470, tomo 1.402 del Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz.

Sin cargas.

Valor del bien: 42.000 euros, siendo éste el tipo fijado para la primera licitación.

LOTE NOVENO:

Titular: D. Lorenzo González García.

Descripción: vivienda situada a la izquierda de la planta primera de una casa localizada en la calle Calvo Sotelo, en el término municipal de Los Realejos. Ocupa una superficie de 35 m². Consta de hall de entrada, dos dormitorios, estar, baño y aseo. Tiene entrada directamente desde la calle a través de la escalera. Linda: a la derecha, entrando, con la finca número dos y con patio común de luces sobre el que tiene derecho a su uso exclusivo; e izquierda y fondo, con propiedad de D. Lorenzo González García. Le corresponde como anejos privativos los siguientes: a) escalera de acceso esta finca; b) el uso del patio interior común de luces; y c) la parte de la azotea que cubre esta vivienda.

Cargas:

1. Figura en el Registro de la Propiedad, como inscripción 2ª, una hipoteca constituida a favor de Banco Central Hispanoamericano, S.A.

2. Y como inscripción 3ª, figura una hipoteca constituida a favor de Banco Central Hispanoamericano, S.A.

De acuerdo con la información aportada por el Banco Santander Central Hispano, S.A., "no figura en esta entidad ninguna operación de crédito o préstamo hipotecario en vigor ...".

Inscripción: finca nº 19.086, folio 223, libro 275, tomo 1.005 del Registro de la Propiedad de La Orotava.

Valor del bien: 40.809 euros, siendo éste el tipo fijado para la primera licitación.

LOTE DÉCIMO:

Titular: Palma Fransa, S.L.

Descripciones: trozo de terreno situado en el término municipal de Los Llanos de Aridane, pago de La Laguna, hoy, Camino La Aldea. Tiene una extensión superficial de trece áreas y veintidós centiáreas. Linda: al Norte, con D. Anastasio Camacho Reyes; al Sur y Oeste, con D. José País Afonso; y al Este, con servidumbre. Sobre esta finca existe una obra consistente en un almacén de una planta de altura que ocupa una extensión de 118 m² construidos.

Cargas:

Hipoteca constituida a favor de Caja Rural de Tenerife, S.C.C., que asegura una cantidad total de 41.250,47 euros (22.237,45 euros de capital, 4.336,30 euros de intereses ordinarios, 10.229,23 euros de intereses de demora y 4.447,49 de costas y gastos).

Inscripción: finca nº 17.009, folio 162, libro 271, tomo 1.328 del Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma.

Valor del bien: 74.640 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 33.389,53 euros.

LOTE UNDÉCIMO:

Titular: Dña. Ulrike Rehder.

Descripción: vivienda situada a la izquierda de la planta primera de una casa localizada en la calle

Calvo Sotelo, en el término municipal de Los Realejos. Ocupa una superficie de 35 m². Consta de hall de entrada, dos dormitorios, estar, baño y aseo. Tiene entrada directamente desde la calle a través de la escalera. Linda: a la derecha, entrando, con la finca número dos y con patio común de luces sobre el que tiene derecho a su uso exclusivo; e izquierda y fondo, con propiedad de D. Lorenzo González García. Le corresponde como anejos privativos los siguientes: a) escalera de acceso esta finca; b) el uso del patio interior común de luces; y c) la parte de la azotea que cubre esta vivienda.

Sin cargas.

Inscripción: finca nº 9.762, folio 49, libro 109, tomo 616 del Registro de la Propiedad de Adeje.

Valor del bien: 105.664,60 euros, siendo éste el tipo fijado para la primera licitación.

Segunda.- Cargas y gravámenes.

Los bienes a subastar están afectos a las cargas y gravámenes expresadas en la descripción de los bienes, las cuales quedarán subsistentes al no aplicarse el precio de remate a su extinción.

En cuanto al estado de las deudas que puedan existir con la comunidad de propietarios, el adjudicatario exonera expresamente a la Comunidad Autónoma de Canarias de la obligación de aportar la certificación del estado de tales deudas a efectos de lo previsto en el artículo 9 de la Ley 49/1960, de la Propiedad Horizontal, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Tercera.- Examen de los bienes y títulos.

La documentación relativa a la situación jurídica de los inmuebles podrá ser examinada hasta el día anterior al de la subasta, en las oficinas de la Recaudación Ejecutiva sitas en la calle Imeldo Serís, 57, 5ª planta, en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, en horario de ocho de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes.

Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que obren en los expedientes, no teniendo derecho a exigir otros.

En caso de bienes no inscritos en registros públicos, la escritura pública en la que se formalice la adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.- Día, hora y lugar de celebración de la subasta pública.

La subasta se celebrará el día 14 de mayo de 2003, a partir de las nueve de la mañana, en el Salón de Actos de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio de Santa Cruz de Tenerife, sita en la Plaza de Santo Domingo, s/n, 2ª planta.

Quinta.- Capacidad y representación de los licitadores.

Podrán tomar parte como licitadores en la enajenación todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a derecho, no tengan impedimento o restricción legal y se identifiquen por medio del D.N.I. o pasaporte y con documento que justifique, en su caso, la representación que ostente.

Se advierte a los licitadores de la imposibilidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.- Constitución de depósito de garantía.

Todo licitador deberá constituir ante la Mesa de subasta el preceptivo depósito de garantía, en metálico o cheque conformado a nombre de la "Tesorería Territorial-Gobierno de Canarias", que será, al menos, del 20% del tipo de aquélla. Dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

Cuando el licitador no resulte adjudicatario de un bien o lote de bienes, podrá aplicar el depósito a bienes o lotes sucesivos, siempre que cubra el 20% de cada uno.

Séptima.- Presentación y admisión de ofertas en sobre cerrado.

Los licitadores podrán presentar sus ofertas en sobre cerrado, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, deberán ir acompañadas con el preceptivo depósito de garantía por el importe y con los requisitos señalados en la base sexta. El plazo de presentación de ofertas finalizará a las dos de la tarde del día anterior a aquel en que se celebre la subasta y deberán presentarse en el Registro General de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio de Santa Cruz de Tenerife, sita en la Plaza de Santo Domingo, s/n, o cualesquiera otros a los que alude el apartado 4 del artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuando las ofertas se presenten en sobre cerrado, deberán indicar los datos siguientes: a) en el sobre: "Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife: oferta para participar en la subasta de 14 de mayo de 2003"; y b) en la oferta: nombre y apellidos o, en su caso, denominación o razón social, N.I.F./C.I.F., domicilio y número de teléfono, precio que se ofrece por el lote o lotes por los que se interese.

Se rechazarán aquellas ofertas en las que se dé alguna de las siguientes circunstancias:

a) Que la entrada en el Registro General de esta Consejería sea posterior a la fecha y hora antes indicadas, aun cuando se hubiere presentado en plazo en algún otro registro de los citados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

b) Que no se constituyere el depósito de garantía de acuerdo con los requisitos fijados en la base sexta.

c) Que faltaren los datos a expresar en el sobre, así como aquellos otros que no permitan identificar perfectamente a la persona interesada y al lote o lotes que le interesen.

Octava.- Valor de las pujas.

El valor de las pujas, según el tipo establecido, se incrementará de acuerdo con la siguiente escala:

Tipo de subasta	Valor de las pujas
Hasta 599,99 euros	6 euros
De 600 a 1.199,99 euros	30 euros
De 1.200 a 2.999,99 euros	60 euros
De 3.000 a 5.999,99 euros	150 euros
De 6.000 a 29.999,99 euros	300 euros
De 30.000 a 59.999,99 euros	600 euros
De 60.000 euros en adelante	1.500 euros

Novena.- Segunda licitación.

Si quedare desierta la primera licitación, la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda, que se anunciará de forma inmediata, admitiéndose proposiciones que cubran un nuevo tipo que será el equivalente al 75% del fijado para la primera licitación.

Décima.- Venta mediante gestión y adjudicación directa.

Cuando celebrada la subasta quedaren bienes sin adjudicar, la Mesa podrá acordar su venta mediante

gestión y adjudicación directas, anunciándose, en su caso, en el Boletín Oficial de Canarias.

Undécima.- Adjudicación directa a la Comunidad Autónoma de Canarias.

La Comunidad Autónoma de Canarias se reserva el derecho a adjudicarse los bienes que no hubieren sido objeto de remate de acuerdo con lo establecido en el Título II del Reglamento General de Recaudación.

Duodécima.- Suspensión de la subasta.

La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes, liberándose éstos del embargo, siempre y cuando se realizare el pago de la deuda, con intereses y costas del procedimiento, inclusive.

Decimotercera.- Pago del precio y de otros gastos.

Los rematantes estarán obligados a entregar en el acto de adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, estando obligado a justificar el pago, exención o no sujeción de los tributos que graven la entrega. Solo entonces, los bienes serán puestos a disposición del adjudicatario.

Cuando la adjudicación se realizare a favor de quien presentó su oferta en sobre cerrado, si intentada por dos veces su notificación personal en el domicilio expresado en su oferta no se le hubiere podido localizar, el plazo para pagar el precio se contará a partir del día siguiente a aquél en que se entienda realizada la notificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria.

Todos los gastos y tributos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el registro público que corresponda del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

Recursos:

Contra este acto se podrán interponer los recursos siguientes:

1. Recurso de reposición, en el plazo de quince días y ante esta Tesorería Territorial.

2. Reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días y ante:

a) El Tribunal Económico Administrativo Regional de Canarias, Sala desconcentrada de Santa Cruz de

Tenerife, cuando las deudas que hayan motivado el embargo del bien a subastar sean por tributos cedidos por el Estado.

b) O ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio, hasta tanto no se constituyan las Juntas a que se refieren los apartados b) y c) del artículo 24 de la Ley Territorial 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de Canarias, cuando las deudas sean por tributos propios o/y derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, así como por recursos públicos no tributarios.

No se podrán simultanear ambos recursos.

Información.

A través del (902) 100882 se atenderá cualquier consulta relativa a esta subasta.

Notificaciones.

En caso de que alguno de los interesados no haya podido ser localizado a efectos de notificación de este acuerdo de subasta pública, se le cita para que en el plazo de diez días comparezca, bien personalmente, bien mediante representante, en la sede de esta Tesorería Territorial sita en la Plaza de Santo Domingo, s/n, en Santa Cruz de Tenerife.

Información.

A través del (902) 100882 se atenderá cualquier consulta relativa a esta subasta.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de febrero de 2003.-
La Tesorera Territorial, Ariane Martínez Sáenz.

745 *Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife.- Edicto de 4 de febrero de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio.*

Dña. Ariane Martínez Sáenz, Tesorera Territorial de Santa Cruz de Tenerife de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias.

HAGO SABER: que, a pesar de haberse intentado dos veces, no se han podido notificar a los interesados que se relacionan en el listado anexo o a sus representantes las actuaciones administrativas dictadas en procedimientos de apremio que se tramitan por esta Tesorería Territorial.